



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MANUELA BERGEROT UNCAL  
ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL  
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA  
ILMO. SR. D. JESÚS SANTOS GIMENO**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 1 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 173/23 RGEF 696** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, valoración que hace del funcionamiento del programa Cuídame para la Atención de Personas Mayores.



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

- 2.º **PCOC 556/23 RGEF 2153** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la creación de Mancomunidades de Interés General.
- 3.º **C 417/22 RGEF 4875** del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) \*
- \*La Mesa de la Comisión acuerda que se acepte la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.***
- 4.º **Ruegos y preguntas.**

Con respecto a los cupos de iniciativas que se asignan a los distintos Grupos Parlamentarios, por el Sr. Presidente se concede una cierta flexibilidad al tratarse de la primera sesión de Comisión del mes de marzo.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista propone la incorporación de una pregunta de contestación oral en el orden del día, advirtiendo de que la misma se encuentra registrada, pero que todavía no ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, por lo que solicita incluirla con la fórmula “en su caso”.

El Sr. Presidente le advierte de que hace ya tiempo que en esta Comisión se ha descartado la utilización de esa fórmula, debiendo ceñirse la inclusión de iniciativas a las que constan en la relación de asuntos pendientes que ha sido circulada con carácter previo a esta reunión; en el mismo sentido se pronuncia la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista insiste en su solicitud, que es de nuevo desestimada por la Mesa de la Comisión, reiterando el Sr. Presidente la observación que ha realizado. Se muestra favorable a la pretensión de aquel Grupo, aduciendo los precedentes de la Comisión, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Consultado el Sr. Letrado sobre la concreta regulación de la inclusión de asuntos “en su caso”, informa éste de que la misma se rige por una Resolución interpretativa de la Mesa de la Cámara –la de 11 de febrero de 2020, sobre desarrollo del artículo



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

107.2 del Reglamento de la Asamblea—, la cual, entre otras condiciones, además de exigir que las iniciativas que vayan acompañadas de tal fórmula hayan sido formalizadas en el Registro General antes del inicio de la reunión de la Mesa de la Comisión convocada para fijar el correspondiente orden del día, requiere que dicha inclusión sea acordada por unanimidad de la Mesa y los Portavoces de la Comisión.

Como quiera que no se concita esa unanimidad, se rechaza la propuesta de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quien renuncia a plantear que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión ninguna otra iniciativa de su autoría.

**SEGUNDO:**

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ**

**Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA**